

Solicitud elaboración Trabajo Fin de Grado Curso Académico 2020/2021 (primer plazo – septiembre 2020)

Se comunica a los estudiantes de las distintas titulaciones de Grado y Doble Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales que vayan a realizar POR PRIMERA VEZ el próximo curso académico 2020/2021 el Trabajo Fin de Grado (TFG), que podrán solicitar la línea temática del trabajo que deseen elaborar, dentro de la OFERTA que la Facultad de Ciencias Empresariales realiza según el procedimiento que se detalla a continuación. La oferta que realiza la Facultad podrá consultarse en **el mes de septiembre**.

SOLICITUD DE LÍNEA TEMÁTICA. PROCEDIMIENTO

Plazo para realizar la solicitud: del 8 DE SEPTIEMBRE a las 12:00 horas de la mañana al 17 DE SEPTIEMBRE a las 23:59 horas para estudiantes en PRIMERA MATRICULA DEL TFG (2020/21).

Para solicitar el TFG, el estudiante deberá acceder a su espacio de "Acceso personalizado" en la Web de la UPO, donde podrá encontrar una aplicación específica para ello y elegir todas las opciones ofertadas por orden de preferencia. Esta aplicación estará operativa en el período anteriormente mencionado. Debéis seleccionar el mayor número de TFG posible puesto que el programa asigna a cada estudiante (después de realizar la ordenación por expediente y preferencias) sólo lo que haya solicitado por lo que podéis tener que esperar al siguiente plazo si el número de TFG que solicitáis es muy reducido.

MATRÍCULA (Y POSTERIOR DEFENSA) DEL TFG

Los estudiantes deben tener en cuenta lo siguiente:

- Para poder matricularse del TFG, éste debe formar parte de la matrícula que comprenda todos los créditos que le resten al alumno para finalizar sus estudios, según establezca a este respecto la Normativa de Progreso y Permanencia de los Estudiantes de Grado de la UPO.
- Si se diese la circunstancia de que el TFG coincidiese con la asignatura de "Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado", el estudiante NO podrá proceder a la defensa del TFG hasta que no haya superado dicha asignatura de manera oficial (reflejado en Acta).
- La regulación de todo este proceso se ajustará a lo establecido al efecto por la Normativa reguladora de los TFG de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

IMPORTANTE: Los estudiantes **en segunda o sucesivas matrículas** en esta materia dispondrán de un plazo específico de solicitud de línea temática de trabajo **A PARTIR DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE**.